



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 1o. de abril del 2002
No. 61

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el cambio de uso del suelo en un predio ubicado en la calle Miguel Hidalgo Número 719, Colonia La Providencia, municipio de Metepec, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 1121, 811, 522-A1, 447-A1, 448-A1, 456-A1, 307-B1, 309-B1, 579-A1, 1033, 1045, 1049, 1048, 815, 1046, 541-A1, 812, 554-A1, 523-A1, 559-A1, 453-A1, 448-A1, 454-A1, 605-A1, 1076, 1133, 366-B1, 539-A1, 987, 526-A1, 367-B1, 530-A1, 365-B1, 998, 984, 989, 364-B1, 1101, 1145, 1088, 533-A1, 515-A1 y 549-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1050, 1051, 1024, 1112, 1124, 1130, 1110, 1119, 1027, 534-A1, 542-A1, 558-A1, 949 y 1022.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQUITECTO VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULOS 10 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y

CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 6321) de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil uno, el señor Pablo López Peña solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de uso del suelo para el predio con superficie de 4,579.57 metros cuadrados, ubicado en la calle Miguel Hidalgo número 719, colonia La Providencia, Municipio de Metepec, Estado de México.
- Que mediante oficio 20602A/191/01 de fecha nueve de octubre del año dos mil uno, el Director General de Operación Urbana emitió la factibilidad al cambio de uso del suelo.

- Que con fecha veintiséis de febrero del año dos mil dos, se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 2142).
- Que se acreditó la propiedad del predio a favor del señor Pablo López Peña mediante la Escritura Pública número 19,089 de fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y dos, tirada ante la fe del Notario Público número cinco del Distrito Judicial en Toluca, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 634-11951, Volumen 333, Libro Primero fojas 42, Sección Primera, de fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y dos.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, clasifica al referido predio como habitacional de muy baja densidad (H1), donde no se permite el uso solicitado.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud al cambio de uso del suelo es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el Honorable Ayuntamiento de Metepec, mediante oficio número HAM/P/034/02 de fecha primero de febrero del año dos mil dos, emite su opinión favorable para el cambio de uso del suelo en términos del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, expedido por el Presidente Municipal Constitucional.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano número EIU/FR-346/02 de fecha primero de marzo del año dos mil dos, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano en Toluca-Ixtapan de la Sal de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial, según oficio número 21101/3130/2001 de fecha once de diciembre del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Vialidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.

- Que la actividad a que se refiere el presente asunto no requiere ser sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ni de autorización en la materia, conforme al Listado de Obras y Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios contenido en el Apéndice del Registro Estatal de Trámites Empresariales, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha veintiséis de octubre del año dos mil.
- Asimismo se acredita la factibilidad de los servicios de agua potable y drenaje, según se acredita mediante oficio número APAS/DG/756/01 de fecha siete de noviembre del año dos mil uno, expedido por la Dirección General del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Metepec, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza al señor Pablo López Peña el cambio de uso del suelo de habitacional a comercial, específicamente a papelería y mercería, para el predio con superficie total de 4,579.57 metros cuadrados y de construcción existente de 121.00 metros cuadrados, ubicado en la calle Miguel Hidalgo número 719, colonia La Providencia, Municipio de Metepec, Estado de México.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de uso del suelo que se autoriza, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano número EIU/FR-346/02 de fecha primero de marzo del año dos mil dos, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano Toluca-Ixtapan de la Sal de la Dirección General de Operación Urbana; a la consignada en el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial número 21101/3130/2001 de fecha once de diciembre del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Vialidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; además, cumplir con la factibilidad de dotación de servicios APAS/DG/756/01 del siete de noviembre del año dos mil uno, expedido por la Dirección General del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado, para que se concluyan las obligaciones

contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.

- SEXTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, una cuota equivalente a 50 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "C", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- SEGUNDO:** Este Acuerdo deberá de enviarse al Registro Público de la Propiedad para que se realicen las respectivas anotaciones al margen o al calce de las inscripciones correspondientes, en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 120 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, así como enviarse al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los once días del mes de marzo del año dos mil dos.

EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 584/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AGRICEN K, S.A. DE C.V., en contra de ISIDRO MONTES DE OCA LOPEZ, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día veintiséis de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble motivo del presente juicio consistente en: Una camioneta de tres toneladas, doble rodada, F-350, marca Ford, modelo 1985, tipo Estaca, color azul rey la cabina, y Estaca en madera color verde oscuro, placas de circulación LF-3402 del Estado de México, serie AC3JCB53838, motor B53838, registro federal de automóviles 7708983, interiores tela color verde con gris, sin radio, ni bocinas, ni antena, dos espejos laterales cromados, dos limpiadores color negro, molduras completas, dos golpes en puerta izquierda, calaveras completas, tumba burros de frente color azul, parrilla unidades y cuartos en buen estado, sin equipo de emergencia, vidrios completos a excepción de aleta de puerta izquierda que le falta, cuartos de arriba de la cabina son cinco en buen estado, seis llantas rodada 16, con media vida de uso pintura en regular estado; en consecuencia, anúnciese su venta y convóquese postores mediante publicación de los edictos respectivos por tres dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., que fuera fijado por los peritos designados en autos, debiéndose citar en forma personal y en los domicilios que obran señalados en autos, a la parte demandada, dado en la Ciudad de Toluca a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1121.-26, 27 marzo y 1º abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

JAVIER LOPEZ MAYA, por su propio derecho, promovido ante este Juzgado en el expediente 903/01, relativo al Juicio Ordinario Civil, demandado de EZEQUIEL RAMIREZ ANDRADE Y ZEFERINO DOMINGUEZ ESTRADA, la nulidad de la venta judicial celebrada en almoneda de remate de fecha 28 de enero del año 2000, dentro del expediente 698/98, radicado ante el Juzgado Tercero Civil de Cuantía Mayor, de este Distrito Judicial de Cuautitlán Izcalli, México, por haber subastado un vehículo de procedencia ilícita, en virtud de que se ignora el actual domicilio de la parte demandada EZEQUIEL RAMIREZ ANDRADE Y ZEFERINO DOMINGUEZ ESTRADA, se les emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal por sí o por apoderado legal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, México, y en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto en los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad; dado en el local de este Juzgado a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

811.-6, 18 marzo y 1 abril.

**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**EXPEDIENTE: 1270/96.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN en contra de VILLAGOMEZ GUZMAN RAUL, por acuerdo de fecha dieciocho de febrero del año dos mil dos, expediente 1270/96, Secretaría "B", la C. Juez Vigésimo Séptimo Civil por Ministerio de Ley, ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble ubicado: Casa marcada con el número ciento cuarenta y siete de la calle Paseo de Las Villas, lote cuarenta y cuatro, manzana cuarenta, Fraccionamiento Villas de la Hacienda en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con superficie y colindancias descritas en autos. Señalándose como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL valor del avalúo que obra en autos, se fijan las once horas del día once de abril del año dos mil dos, para que tenga lugar dicho remate.

Para su publicación en el periódico "El Diario de México", su fijación en los tableros de la Tesorería del D.F., y estrados del Juzgado Vigésimo Séptimo Civil; para su publicación en los lugares de costumbre y en las puertas del Juzgado Competente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y periódico de mayor circulación de esa entidad, por dos veces; debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 26 de febrero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Aníbal Rodríguez Alvarado.-Rúbrica.

522-A1.-15 marzo y 1 abril.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**EMPLAZAMIENTO.
MARIA ELENA PEREZ JUAREZ.

Se hace de su conocimiento que el ANTONIO ACEVEDO MENDOZA, bajo el expediente número 663/2001, promueve juicio divorcio necesario, en su contra; el Juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veintiocho de agosto del año dos mil uno. Agréguese a los autos el escrito de cuenta que presenta ANTONIO ACEVEDO MENDOZA, visto su contenido, tomando en consideración que de los informes rendidos por las autoridades requeridas se desprende que no fue posible la localización del domicilio actual de la parte demandada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, procédase a emplazar por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se apercibe a la parte demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita. Notifíquese. Así lo acordó el Juez.-Doy fe.-Ecatepec, México, quince de noviembre del año dos mil uno.-Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

447-A1.-5, 15 marzo y 1º abril.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO
GUILLERMO MORENO GUERRERO.

Se hace de su conocimiento que la señora GEORGINA CHAPA MARQUEZ, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 108/01, en su contra la disolución del vínculo matrimonial, la guarda y custodia de sus menores hijos, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, la pensión alimenticia y el pago de gastos y costas. Fundándose para ello en lo medular en el hecho número 5 de su escrito de instancia que establece: "5.- Es el caso de que el hoy demandado con fecha 15 de octubre de 1999 sin que existiere causa justificada abandonó el domicilio conyugal, separación que desde entonces a la fecha ya se ha prolongado ya por más de seis meses consecutivos, tal y como será demostrado en su oportunidad en tal virtud, se le demanda en la vía y forma propuestas, las prestaciones que han quedado debidamente puntualizadas en el proemio de este escrito. El Ciudadano Juez por auto de fecha catorce de febrero del año dos mil uno, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha cinco de diciembre del año próximo pasado, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese en la puerta de este Tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden el día veintiuno de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Vega Valencia.-Rúbrica.

448-A1.-5, 15 marzo y 1º abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

C. ALEJANDRO AVILES FRAGOSO.

Se hace de su conocimiento que con fecha ocho de noviembre del año dos mil uno, fue presentado en este Juzgado un Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, promovido en su contra por la señora GUADALUPE GARCIA VILLA, el cual se registró bajo el número de expediente 1140/2001, reclamando en otras prestaciones: La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; C).- Cese de los efectos de la sociedad conyugal en cuanto le favorezcan desde el día del abandono del hogar conyugal; D).- El pago de los gastos y costas que el juicio origine, para dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, ocurra ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, y en otro de mayor circulación de este lugar; expedido el presente a los catorce días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

456-A1.-5, 15 marzo y 1 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

OSCAR GOMEZ GALINDO.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la C. ALICIA ESPINOZA GUTIERREZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 644/2001-2, las siguientes prestaciones: La propiedad por usucapición respecto del lote treinta y dos (novecientos treinta y dos), manzana tres, supermanzana seis, del Fraccionamiento Valle de Aragón, zona norte de este Municipio de Ecatepec, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en diecinueve metros, con lote treinta y tres; al sur: en diecinueve metros, con lote treinta y uno, al oriente: en siete metros con lote tres, y al poniente: en siete metros con calle Valle de Tormes, con una superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

307-B1.-5, 15 marzo y 1 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Exp. 39/2002, Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, México, por MANUEL GALICIA GARCIA, en contra de ANGELA GUADALUPE SEPULVEDA GARCIA, de quien se desconoce su domicilio; demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de los menores MANUEL JOSUE, VERONICA AZUCENA de apellidos GALICIA SEPULVEDA y C).- El pago de los gastos y costas judiciales que el presente juicio origine.- Amecameca, a veinticinco de febrero del dos mil dos.- Con fundamento en lo previsto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la demandada ANGELA GUADALUPE SEPULVEDA GARCIA por medio de edictos.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la entidad. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta los efectos la última publicación, se fijará en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

309-B1.-5, 15 marzo y 1o. abril.

**JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 114/95.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO OBRERO, S.A., en contra de REFACCIONES ABRASIVOS Y OTROS, el C. Juez Décimo Quinto de lo Civil, ordenó sacar a remate en Segunda y Pública Almoneda, el bien inmueble ubicado en Bejucos número 34, manzana 113, lote 26, Colonia Lomas de San Mateo, Municipio de Naucalpan, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS, que es el precio de avalúo, con rebaja del veinte por ciento de la tasación, debiendo ser postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio y se señala para que tenga verificativo la audiencia de remate las nueve horas con treinta minutos del día ocho de abril del presente año.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Ruth de las Mercedes Orozco Navarrete.-Rúbrica.

579-A1.-22, 26 marzo y 1 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

Expediente número 626/2001, Juicio Jurisdicción voluntaria, sobre diligencias de información de dominio promovido por MARIA DOLORES CORRAL CORRAL, por su propio derecho, respecto del inmueble ubicado en calle Chapultepec S/N, en San Francisco Tlalcalcalpan, Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 43.08 m con Juan Acuña Zapi; al sur: 43.08 m con Ricardo Agustín Capulin; al oriente: 45.00 m con carril particular de tres metros de ancho; al poniente: 45.00 m con Jesús Corral Miranda, con una superficie aproximada de: 1,971.00 metros cuadrados.

El Juez del conocimiento ordenó su publicación, por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley.- Se expide el presente en Toluca, México, a los catorce días de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica.

1033.-20, 26 marzo y 1 abril.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 377/02-3, promovido por LETICIA TREJO GONZALEZ, relativo a las diligencias de información de dominio, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, mismo que promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en la Avenida La Asunción 475, Colonia Bella Vista, Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m con Gabriela Belancourt Trejo; al sur: 11.885 m con Reynaldo L. López García; al oriente: en dos líneas una de 13.289 m y otra de 5.375 m con Sofía Barrera León; y al poniente: 17.86 m con servidumbre de paso, con una superficie aproximada de 250.00 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, fíjese un ejemplar en el predio objeto del presente juicio, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los trece días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

1045.-20, 26 marzo y 1 abril.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 380/02-3, promovido por MARIA TERESA MONDRAGON CRUZ, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria información de dominio, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el citado señor promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio, respecto del predio y construcción ubicado en la Avenida La Asunción 475, Colonia Bella Vista, Metepec, Estado de México, que mide y linda: al norte: 14.00 m con José Rodríguez B.; al sur: 14.00 m con Reynaldo NL. López García; al poniente: 19.316 m con servidumbre de paso; y al oriente: 19.202 m con Sofía Barrera León, con una superficie de 270.42 metros cuadrados, dicho inmueble se ha poseído en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, como se acredita con el contrato original de compraventa.

Se expiden para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto del presente juicio, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a trece días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

1049.-20, 26 marzo y 1 abril.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente marcado con el número 379/02-2, relativo a la información de dominio, promovido por RICARDO BARCELO DE LA ISLA, respecto de un predio y construcción que se encuentra ubicado en la Avenida La Asunción 475, Colonia Bella Vista, Metepec, México, con una superficie de 250.03 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.957 m con María de Lourdes Alvarez L.; al sur: 12.932 m con servidumbre de paso; al poniente: 19.01 m con servidumbre de paso; y al oriente: 19.54 m con servidumbre de paso.

La jueza ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico local de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces consecutivas de tres en tres días a efecto de que si alguna persona se cree con derecho alguno respecto al bien descritos, lo deduzca en términos de ley, fíjese un ejemplar de la presente solicitud en el inmueble antes referido y que es objeto de las presentes diligencias, dado en la ciudad de Metepec, México, a los trece días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

1048.-20, 26 marzo y 1 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

MIGUEL C. RUBIO.

En los autos del expediente número 1408/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por J. JESUS LOPEZ JACOME, en contra de MIGUEL C. RUBIO, en el cual le demandan las siguientes prestaciones: A).- La consumación de la usucapión, en favor del actor, sobre las cuatro fracciones de terreno que señala en el hecho I; B).- El pago de gastos y costas judiciales. Argumenta con hechos: I.- Desde hace más de treinta y tres años ejerce posesión pacífica, continua, pública, de buena fe y en concepto de propietario sobre cuatro fracciones de terreno, ubicadas en el cuartel cuarto, paraje denominado "Chisi", Municipio de Jocotitlán, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; FRACCION PRIMERA.- norte: dos líneas, una de 2.77 m y otra de 29.07 m ambas colindan con Ubaldo González, al sur: 28.39 m con calle Ernesto Peralta, al oriente: 9.07 m con Boulevard Emilio Chuayffet Chemor, y al poniente: dos líneas, una de 2.87 m y otra de 4.84 m ambas con Ubaldo González, con una superficie total de: 200.91 metros cuadrados. FRACCION SEGUNDA.- norte: 58.32 m colinda con Tiburcio Gómez Martínez y Alejandro Gómez López, al sur: 55.49 m con calle Ernesto Peralta, al oriente: 3.66 m con Juventino Sánchez González, y al poniente: 6.66 m con Boulevard Emilio Chuayffet Chemor, con una superficie total de: 279.42 metros cuadrados. FRACCION TERCERA.- norte: 51.40 m colinda con calle Ernesto Peralta, al sur: 6.80 m con Alfonso Sánchez González, al oriente: 93.78 m con Club de Leones, y al poniente: 97.93 m con Boulevard Emilio Chuayffet Chemor, con una superficie total de 2684.16 metros cuadrados. FRACCION CUARTA.- norte: 41.36 m colinda con calle Ernesto Peralta, al sur: 91.39 m con María de la Luz Castillo Vda. de Beceril, al oriente: 92.33 m con Boulevard Emilio Chuayffet Chemor y al poniente: 74.80 m con María de la Luz Castillo Vda. de Beceril, con una superficie total de: 5247.21 metros cuadrados. II.- La causa generadora de la posesión de las cuatro fracciones anteriores, lo fue el contrato privado de compraventa que en fecha veintinueve de febrero del mil novecientos sesenta y ocho, el actor celebró con la señora MARIA DEL CARMEN MIRANDA GARDUÑO, en la fecha de celebración del contrato de compraventa las cuatro fracciones descritas formaban un sólo terreno, posteriormente fue subdividido en las cuatro fracciones descritas. III.- Los actos de dominio que ha ejercido son: sobre la fracción primera: Tiene plantadas dos nopaleras y ocho magueyes, fracción segunda: la tiene alambrada y con hierva; fracción tercera; la renta para torneos de gallos, instalación de circos y estacionamiento de vehículos, la fracción cuarta: la tiene sembrada de maíz, todo ello a la vista de los vecinos, de manera continua, pacífica, de buena fe y en concepto de propietario pagando las contribuciones por las cuatro fracciones descritas. IV.- El inmueble del cual se desprenden las cuatro fracciones descritas, está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, bajo el asiento número nueve, a fojas diez frente y once frente del libro de títulos traslativos de dominio, de fecha veintitrés de enero de mil novecientos veintiocho, a nombre de MIGUEL C. RUBIO. V.- Habiendo adquirido en concepto de propietario las fracciones de terreno descritas, con ese carácter las sigue usando, gozando y disfrutando, por lo que reúne todos los requisitos exigidos para prescribirlas, es necesario declarar que se ha consumado la usucapión de ellas a su favor. VI.- Bajo protesta de decir verdad manifiesta que ignora el domicilio del demandado. Ignorando su domicilio el Juez del Conocimiento ordenó emplazar por este medio, deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación en la población.- Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.- Secretario, Lic. Arnida Perdomo García.-Rúbrica.
815.-6, 18 marzo y 1 abril.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 378/02-1, promovido por VICTOR MANUEL BETANCOURT OCEGUERA, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria información de dominio, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el citado señor promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio, respecto del inmueble ubicado en Avenida La Asunción 475, Colonia Bella Vista, Metepec, Estado de México, que mide y linda: al norte: 14.00 m con María de Lourdes Cruz V., al sur: 14.00 m con Gabriela Betancourt Trejo; al poniente: 17.86 m con servidumbre de paso; al oriente: 17.86 m con Sofía Barrera León, con una superficie de 250.04 metros cuadrados, dicho inmueble se ha poseído en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, como se acredita con el contrato original de compraventa.

Se expiden para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto del presente juicio, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a trece días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

1046.-20, 26 marzo y 1 abril.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA CORRESPONDER:

Se hace saber que en el expediente 432/2001, se encuentra tramitada la sucesión intestamentaria a bienes de ANTONIO DE LA CRUZ REYES Y JUANA ALVARADO OSORIO, y que la Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, en auto de fecha cinco de marzo del año en curso, y con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó fijar los avisos respectivos en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, públicos de este lugar, anunciando su muerte sin testar, así como el nombre y parentesco de quien reclama la herencia, llamando por este conducto a los que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo dentro de cuarenta días siguientes al de la última publicación, nombre y grado de parentesco de quien reclama la herencia: EFREN DE LA CRUZ ALVARADO, hijo de los de cujus.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación del lugar de fallecimiento, que lo fue esta ciudad.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amando Romero Palma.-Rúbrica.

541-A1.-18 marzo y 1 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: RICARDO ALVAREZ DIAZ.

ANA LAURA JIMENEZ SANCHEZ, en el expediente 971/01, que se tramita en este H. Juzgado, le demanda: a).- El divorcio derivado de la causal prevista por la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil, B).- La liquidación de la sociedad conyugal, C).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre mi menor hija de nombre PAOLA ASTRID ALVAREZ JIMENEZ, D).- La custodia provisional y en su momento definitiva de su menor hija PAOLA ASTRID ALVAREZ JIMENEZ y E).- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine. En fecha 22 de junio de 1991, contrae matrimonio civil con el ahora demandado RICARDO ALVAREZ DIAZ, bajo el régimen de sociedad conyugal, ante el oficial 03 del Registro Civil de Toluca, México, establecimos nuestro último domicilio conyugal en la calle de Plutarco González número 213-1, Colonia Altamirano, Toluca, México, de la relación procreamos a una menor de nombre PAOLA ASTRID ALVAREZ JIMENEZ, desde el inicio de nuestro matrimonio, el ahora demandado, no cumplía con proporcionar lo necesario para alimentos, ya que me encontraba en estado de gravedad; en fecha 19 de marzo de 1993, la suscrita y el ahora demandado nos separamos con motivo de las constantes agresiones físicas y psicológicas que ejercía sobre la suscrita, y desde la fecha antes señalada, no he tenido contacto alguno, olvidándose por completo de sus obligaciones que tiene para con la misma y con nuestra menor hija; en esa virtud e ignorándose su domicilio y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha doce de febrero del presente año; se le emplaza para que dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido de que si pasado ese término no lo hiciera, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y por Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, dejándose a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

812.-6, 18 marzo y 1 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MA. GUADALUPE GONZALEZ ORDOÑEZ, ha promovido ante este Juzgado bajo el número de expediente 143/2002-1, diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad-perpetuam, respecto del terreno de los llamados de común repartimiento, sin nombre, ubicado en domicilio bien conocido, hoy calle Pino Suárez, esquina con avenida Insurgentes sin número, barrio de Capula, en Tepetzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.94 m con avenida Insurgentes, al sur: 14.31 m con Manuel Aja Fernández, al oriente: 27.56 m con Luis Luna Domínguez, al poniente: en dos tramos de 15.30 y 6.10 m con vereda vecinal. Con una superficie total de 300.00 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en el periódico "Amanecer" para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo. Dado en el local de este Juzgado a los trece días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucia Herrera Mérida.-Rúbrica.

554-A1.-19, 25 marzo y 1º abril.

**JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE NUMERO 187/99.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de FAVIAN PAZ BRAVO Y PIEDAD ESTEFANIA PAZ BRAVO, expediente número 0187/99, se dictó una resolución que obra en autos que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a dieciocho de febrero del dos mil dos. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, como se solicita, para que tenga lugar el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado ubicado en calle Pelicanos número 64, lote 16, manzana 46, sección Fuentes del Sol, Fraccionamiento Fuentes de Satélite, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, se señalan las diez horas con treinta minutos del día cuatro de abril del año en curso, día y hora en que lo permiten las labores del juzgado, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publiquen por tres veces dentro de nueve días en el periódico El Diario de México de esta ciudad, en los estrados de este juzgado y en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, siendo el precio base del remate la cantidad de \$ 1'122,000.00 (UN MILLON CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y siendo postura legal la que cubra dicha cantidad, debiendo los licitadores exhibir cuando menos el diez por ciento del precio base para tomar parte en la subasta, y tomando en consideración que el inmueble se ubica fuera de esta jurisdicción, gírese atento exhorto al C. juez competente de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva hacer la publicación de los edictos ordenados en los sitios de costumbre y en las puertas del juzgado respectivo, notifíquese, lo proveyó y firma el C. Juez. Por Ministerio de Ley.-Doy fe.

México, Distrito Federal, a veinticinco de febrero del dos mil dos. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, como se solicita se faculta al C. juez exhortado en los términos solicitados; por otro lado se ordena la publicación de los edictos a que se refiere el auto que antecede en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el caso de que en tal jurisdicción se requiera, notifíquese, lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Liliana Barreiro de la Vega.-Rúbrica.

523-A1.-15, 22 marzo y 1 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

ISIDRO MESA ROJANO, por su propio derecho bajo el expediente número 255/2002, promueve ante este Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en calle Ferrocarril sin número, en Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.75 m con propiedad del señor Andrés Cruz Meza, al sur: 14.50 m con Enrique Santana; al oriente: 15.50 m con Catalina Meza, al poniente: 16.00 m con calle Ferrocarril, con superficie total de: 206.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los trece de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

559-A1.-19, 25 marzo y 1 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MARIA DE REFUGIO HERRERA DIAZ, demanda del señor ROGERIO AMADO MENDEZ CHAN, la disolución del vínculo matrimonial y el pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, y toda vez que se desconoce el paradero de ROGERIO AMADO MENDEZ CHAN, se dictó un acuerdo en el expediente número 168/2001, que en lo conducente dice: Cuautitlán Izcalli, Estado de México, nueve de noviembre del año dos mil uno. Agréguese a sus autos el escrito presentado por MARIA DEL REFUGIO HERRERA DIAZ, visto su contenido y el estado de los autos, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, como lo solicita emplácese al demandado por medio de edictos los que deberán contener una relación sucinta de la demanda, ordenando su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta entidad, haciéndole saber que deberá ocurrir ante esta autoridad dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición en la Secretaría las copias de traslado exhibidas, apercibida que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, fíjese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y se le previene señale domicilio dentro de la zona industrial donde se ubica este Juzgado con el apercibimiento que de no hacerlo, se le harán las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal hágansele por lista y boletín judicial como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Licenciado Adelaido Natividad Díaz Castrejón, Juez Segundo de lo Familiar de Cuautitlán, México, con residencia en Izcalli, Estado de México, que actúa con Secretario de Acuerdos, Licenciado Francisco Vargas Ramírez.-Doy fe.-Se expide a los trece días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

453-A1.-5, 15 marzo y 1º abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

PAULA MARTINEZ RIVERO.

En el expediente número 475/2001, el C. EFREN VICENTE LEDEZMA RODRIGUEZ, demanda en la vía ordinaria civil, de PAULA MARTINEZ RIVERO Y CHAVEZ GUERRERO ENRIQUE, la usucapión, la cancelación y tildación respecto de la inscripción, el pago de los gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del cinco de julio del año próximo pasado, ordenándose por auto del veinticinco de enero del presente año, emplazar a la demandada PAULA MARTINEZ RIVERO por medio de edictos, haciéndole saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes a los siete días del mes de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

446-A1.-5, 15 marzo y 1º abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 565/2001.

En el expediente 565/2001, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MIGUEL ANGEL BEJARANO LARA en contra de BANCO MEXICANO SOMEX S.N.C, se ordenó emplazar a la parte demandada en el presente juicio, de la demanda formulada en su contra y de la cual entre otras prestaciones se les reclama; "... a).- El reconocimiento de que ha operado en mi favor la usucapión del inmueble con casa en el construida siendo esta la ubicada en el número cuarenta y cuatro, tipo D, cincuenta diagonal V, de la calle Colorín, y lote de terreno sobre el cual se encuentra construida número doce, de la manzana treinta y cinco, de la unidad habitacional "Los Reyes Ixtacala", perteneciente al municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros y linda con lote 13, al sur: en 7.25 metros y linda con lote 28, al oriente: en 17.00 metros y linda con lote 11, poniente: en 7.25 metros y linda con calle del Colorín por haberla poseído por más de seis años en forma quieta, pacífica, pública, continua, de buena fe, y a título de propietario; ... b).- Asimismo, se declare que me he convertido en propietario del inmueble de referencia, por haber operado en mi favor la prescripción adquisitiva correspondiente, por lo tanto la sentencia definitiva, que se sirva dictar su señoría, me servirá de título de propiedad; ... c).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, hasta la total solución del mismo. Por auto de fecha veinticinco de febrero del año dos mil dos, se ordenó emplazar a la parte demandada en el presente juicio, por medio de edictos debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

454-A1.-5, 15 marzo y 1º abril.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 259/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA JUANA DOMINGUEZ PERALTA, en contra de YOLANDA RIOS MARTINEZ, mediante auto de fecha doce de marzo del año dos mil dos, se han señalado las diez horas del día nueve de abril del año dos mil dos para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble consistente en un vehículo de motor Dodge Dart K, Sedan cuatro puertas, placas MYT493, con número de serie T533533, modelo 1985, vestiduras color café claro con blanco, material de vinil en un estado deteriorado, pintura en muy mal estado, número de motor 5S 033533, nacional, llantas de uso, dirección hidráulica, no tiene radio ni antena, motor de cuatro cilindros, muy deteriorado, con un valor total de \$11,500.00 (ONCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor asignado a dicho bien sujeto a remate por los peritos nombrados en autos, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

605-A1.-26, 27 marzo y 1º abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 446/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO ESEQUIEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Y LETICIA TAPIA VELAZCO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE TOMASA SUSANA MALDONADO, en contra de SILVERIA MERCADO DIAZ, el Juez del conocimiento señaló las trece horas del día diecinueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, consistente en: Un inmueble ubicado en el lote número 16, manzana 3, calle Reforma Terrestre Número 5, colonia Reforma Política, delegación Ixtapalapa en México, Distrito Federal, cuyas medidas y colindancias son: al noroeste: 8.11 metros con calle Reforma Terrestre, al suroeste: 17.52 metros con lote 15, al noreste: 17.52 metros con lote 17, y al sureste: 8.04 metros con lote 10, con un área total de 142.42 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$410,000.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que lo valuaran los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble, tal y como lo establece el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicada supletoriamente a la legislación mercantil para el caso de no presentarse postor al bien, el acreedor podrá pedir la adjudicación por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el local de este Juzgado y en el Juzgado Civil competente de México, Distrito Federal, por tres veces dentro de nueve días, y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, convóquese a postores. Dado en Toluca, México, a los cinco días del mes de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Maritza F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

1076.-25 marzo, 1º y 5 abril.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 685/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PATRICIA GUTIERREZ CORONEL, en contra de JUAN MANUEL TERRON CORTES, por auto de fecha catorce de marzo del año en curso, se señalaron las diez horas del día doce de abril del año dos mil dos, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, del bien inmueble siguiente: ubicado en la unidad habitacional Lázaro Cárdenas Metepec, México, bloque 31, módulo 53, departamento 501, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el volumen 203 Bis, libro primero, sección primera, partida 533, a fojas 71, de fecha 2 de junio de 1983; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: una línea en dos tramos 3.78 m con área común, al sur: 7.56 m con departamento 502 módulo 54, al oriente: cinco líneas la primera de norte a sur de 3.06 metros, la segunda de oeste a este de 1.12 metros, la tercera de norte a sur de 3.24 metros, la cuarta de este a oeste 1.12 m y la quinta de norte a sur de 3.06 m colindando todas con vacío sobre área común indiviso circulación horizontal, al oeste: 9.36 m con vacío sobre área de estacionamiento colindando en la parte superior con azotea y colindando en la parte inferior con unidad 401. Con una superficie total de 74.39 m²; cajón de estacionamiento al noroeste 2.30 m con área común de circulación vehicular, al suroeste: 2.30 m con área común de circulación peatonal, al noreste: 5.50 m con cajón número 124, al sureste: 5.50 m con cajón número 126. Con una superficie total de 12.65 m²; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos y lo es un total de la cantidad de \$131,000.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquese postores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada en el domicilio que tenga señalado en autos. Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México a los veinte días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Álvarez Morales.-Rúbrica.

1133.-27 marzo, 1 y 4 abril.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

**FAUSTINO EDUARDO CARBAJAL AHUACATITAN.
DIVORCIO NECESARIO.**

La C. JANETT GARCIA BONILLA, demanda en el expediente número 911/01, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por JANETT GARCIA BONILLA, en contra de FAUSTINO EDUARDO CARBAJAL AHUACATITAN, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial con fundamento en lo establecido en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil del Estado de México. B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de una pensión alimenticia provisional y posteriormente definitiva a favor de los menores JANETT BERENICE Y EDUARDO de apellidos CARBAJAL GARCIA. D).- El pago de gastos y costas que origine el Juicio en caso de que el demandado se oponga a la acción intentada. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de Texcoco, apercibido que en caso de no hacerlo dentro del término correspondiente, se le tendrá por contestada en sentido negativo, y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, asimismo se fijará en la puerta del Tribunal copia Integra del mismo por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Ocho Columnas, a veintisiete de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Juan Serafin Torres.-Rúbrica.

366-B1.-15 marzo, 1 y 11 abril.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

Por medio del presente, se hace saber que ante el Juzgado al rubro indicado, bajo el expediente 851/2001-1, se encuentra radicada la sucesión intestamentaria a bienes de GUILLERMO GARNICA PEREZ, denunciada por GUILLERMO GARNICA PATLAN Y GABRIELA PEREZ AGUIRRE en su carácter de padres del fallecido, en primer grado ascendente y MARIA DE LOURDES, GRACIELA, JOSEFINA, GLORIA, ROMAN, ADRIANA, DANIEL, GABRIELA, HORTENCIA Y AURORA, todos de apellidos GARNICA PEREZ, en su carácter de hermanos del de cujus, en segundo grado colateral, radicación que se tuvo por acuerdo del veintinueve de febrero del año dos mil uno, y por proveído del cuatro de marzo del año dos mil dos, se ordenó el presente aviso por medio de edictos, haciéndole saber a toda persona, de la muerte sin testar de GUILLERMO GARNICA PEREZ, así como de la tramitación de su sucesión para quien se crea con igual o mejor derecho que los denunciados para heredar los bienes de la misma comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días, contados a partir del en que surta efectos la última publicación.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en el último domicilio del autor de la herencia, de en siete en siete días. Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los once días del mes de marzo del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica.

539-A1.-18 marzo y 1º abril.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

**FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA A
TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL.**

En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 112/02-3, relativo al Juicio Ordinario Civil, por auto de fecha cinco de marzo del año dos mil dos, la Jueza del conocimiento ordenó emplazar por medio de edictos al demandado FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA a través de su representante legal a quien se le hace saber que el C. ELIAS BOBADILLA DIAZ, le demanda en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción que le compete la prescripción adquisitiva en su favor, respecto del lote de terreno ubicado en la calle de Nogal, lote 37, manzana 5, sección IV, del Fraccionamiento Casa Blanca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17 metros con el lote 38; al sur: 17 metros con lote 36; al oriente: 7.70 metros con lote 7 y al poniente 7.00 metros con calle Nogal, con una superficie de 124.95 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento número 3544, del libro primero, sección primera, tomo 19, de fecha cinco de diciembre de 1968. Asimismo por auto de fecha once de febrero del presente año, se ordenó el emplazamiento a la demandada, para lo cual se giraron los oficios correspondientes a la Autoridad Municipal y al Director General de Política Criminal y Combate a la Delincuencia de la Procuraduría General de Justicia, para que se avocarán a la búsqueda y localización de la demandada, por lo que en auto de cinco del mes y año en curso; se ordena se giren los edictos correspondiente para que dentro del término de treinta; comparezca a esté Juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo; para dar cumplimiento de lo reclamado; previniéndosele para que señale domicilio dentro del centro de ese Municipio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial; haciéndole saber que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y sus anexos, con el apercibimiento de Ley que para el caso de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los trece días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Tercer Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

987.-18 marzo, 1 y 11 abril.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 745/01, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GREGORIO, SAUL, JACINTO y ERNESTO DE APELLIDOS SERNA RESENDIZ, en contra de MARGARITA RIVERA MARTINEZ, ERNESTINA CRUZ MORENO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 18 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: 1.- La declaración judicial que decreta la nulidad de la escritura pública número ocho mil doscientos cincuenta y cinco, volumen ciento noventa de fecha seis de octubre del año dos mil. 2.- La cancelación y/o levantamiento de la inscripción de la compra venta y 3.- La desocupación y entrega del bien inmueble, así mismo el Juez Décimo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a veintisiete de febrero del año dos mil dos.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a GREGORIO SERNA RESENDIZ, visto su contenido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 149 del Código de Procedimientos Civiles, agréguese a sus autos para todos los efectos legales a que haya lugar. Por lo que hace a la notificación que solicita de MARGARITA RIVERA MARTINEZ con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, toda vez que se desconoce el paradero de la parte codemandada MARGARITA RIVERA MARTINEZ, procédase a emplazar al mismo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, citando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere, de conformidad a lo preceptuado por los artículos 159 y 160 del Código de Procedimientos Civiles, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente de lo Civil competente en Nuevo León, Monterrey para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva ordenar también la publicación de edictos en esa entidad, en los términos referidos, en virtud de que el último domicilio conocido de dicha demandada estuvo en dicha entidad, asimismo fijese en los estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación, por tres veces de ocho en ocho días. Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

526-A1.-15 marzo, 1 y 11 abril.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

**RICARDO SANCHEZ ARELLANO.
DIVORCIO NECESARIO.**

La C. ANA MARIA GARCIA FONSECA, en el expediente número 600/01, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por ANA MARIA GARCIA FONSECA, en contra de RICARDO SANCHEZ ARELLANO, le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los menores hijos de su matrimonio. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Haciéndole saber a RICARDO SANCHEZ ARELLANO. Que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas del artículo 195 de la Ley Adjetiva Civil. Fijese además una copia íntegra del edicto en la puerta del Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, Texcoco, México, a veintidós de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Sánchez Mejía.-Rúbrica.

367-B1.-15 marzo, 1 y 11 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

ANA MARGARITA GARCIA REYES, ha promovido ante este Juzgado bajo el expediente número 1295/01 juicio ordinario civil, demanda de MARIA DEL SOCORRO NOGUEZ CORONA, las siguientes prestaciones: A).- DE MARIA DEL SOCORRO NOGUEZ CORONA, la reivindicación de la supuesta posesión que dice tener, respecto del lote terreno número 19 (diecinueve "B" de la manzana 01 (uno) del sector 02 (dos) del fraccionamiento Bosques del Lago, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, terreno del cual soy propietaria tal y como lo acredito con el instrumento notarial que anexo al presente ocurso con la superficie y colindancias siguientes: al norte: 17.50 m con Bosque de Viena 2, al sur: 17.89 m con lote 21 A, al oriente: 21.71 m con lindero, al poniente: 24.40 m con lote 20. B).- Así como la declaración de nulidad por fraudulento del juicio de usucapión seguido ante el Juzgado Segundo Civil de Cuautitlán Izcalli bajo el expediente 803/99 y que se anexa todo lo actuado en este juicio en copias certificadas. C).- El pago de gastos y costas que origine la tramitación del presente juicio. En virtud de que ignora el actual domicilio de la parte demandada MARIA DEL SOCORRO NOGUEZ CORONA, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal por sí o por apoderado legal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, México, y en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto en los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en uno de mayor circulación en esta Ciudad; dado en el local de este Juzgado a los cinco días del mes de marzo del año dos mil dos.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

530-A1.-15 marzo, 1 y 11 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ROBERTO CORONEL RAMIREZ.

ADELA MUÑOZ MATIAS, por su propio derecho en el expediente número 862/2001, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto de la casa ubicada en calle 32, número 23 de la Colonia Campestre Guadalupeana de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 metros con lote 06; al sur: 24.00 metros con lote 8; al oriente: 10.00 metros con lote 21; al poniente: 10.00 metros con lote 32, con una superficie total de 240.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los once días de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

365-B1.-15 marzo, 1 y 11 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: ROSALBA TORRES VERGARA.

Se hace saber que en el expediente radicado en este juzgado bajo el número 399/2001, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por ALBERTO FRANCISCO ALMAZAN VAZQUEZ, en contra de ROSALBA TORRES VERGARA, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, previsto en la causal VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- La custodia temporal y en su caso la definitiva de los menor habidos en el matrimonio de nombres NERY JEAN PIERRE, JESICA YEIMY Y FRANCISCO JAVIER de apellidos ALMAZAN TORRES. C).- La pérdida de la patria potestad de los menores habidos en el matrimonio de nombres NERY JEAN PIERRE Y FRANCISCO JAVIER de apellidos ALMAZAN TORRES, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 426 fracción IV del Código Civil vigente en el Estado de México.

Metepec, México, veinte de agosto del año dos mil uno.

A sus autos el escrito de cuenta presentado por ALBERTO FRANCISCO ALMAZAN VAZQUEZ, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, teniendo en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha doce de junio del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual de ROSALBA TORRES VERGARA, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 580, 589, 594 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuesta y conforme a lo dispuesto por el artículo 194 del Código Adjetivo antes invocado, emplácese a la demandada ROSALBA TORRES VERGARA, por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en este distrito judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición las copias simples de traslado en la secretaria de este juzgado, fijese en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento; previniéndosele que de no comparecer por sí, o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, además de que deberá señalar domicilio dentro de la circunscripción de este juzgado que lo es de Metepec, para oír y recibir notificaciones de carácter personal y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

998.-18 marzo, 1 y 11 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE LUIS GALLEGOS MEZA.

MARIA LUISA GALLEGOS VARGAS, por su propio derecho, en el expediente número 906/2001, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del inmueble marcado con el número 8, de la manzana 41, de la colonia Campestre Guadalupeana, Primera Sección del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 7, al sur: 20.00 metros con lote 9, al oriente: 10.00 metros con lote 21, y al poniente: 10.00 metros con calle Diez, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, el día veintitrés de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl.-Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.
984.-18 marzo, 1º y 11 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

ERIKA GUADALUPE SORIANO.

En los autos del expediente número 302/2001, relativo al juicio ordinario civil de pérdida de la patria potestad guardia y custodia, promovido por ANGELICA FLORIDA SORIANO BERNAL, en contra de ERIKA GUADALUPE LEON SORIANO. El Juez de los autos por auto de fecha dieciocho de marzo del año en curso, ordeno emplazarlo por edictos, de las siguientes prestaciones A).- La pérdida de la patria potestad. B).- Se ratifique la posesión en favor de la suscrita de la menor ANGELICA MILDRED LEON SORIANO. C).- La guardia y custodia de la menor ANGELICA MILDRED LEON SORIANO a favor de la suscrita; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por lista y boletín judicial. Expídanse los edictos para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Chimalhuacán, México, a primero de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Licenciado Antonio Espinoza Monterrubio.-Rúbrica.
989.-18 marzo, 1º y 11 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: ESTEBAN MENDOZA BERNAL.
EXPEDIENTE: 1001/2001.

MARIA TERESA LOZA COLIN, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en calle Azucena número 73, lote 18, manzana 71, en la Colonia Tamaulipas, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 17, al sur: 17.00 metros con lote 19, al oriente: 12.00 metros con 37, al poniente: 12.00 metros con lote 60, con una superficie total de: 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

364-B1.-15 marzo, 1 y 11 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

El Juez Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, en el expediente 1110/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALICIA SANCHEZ INIESTA, en contra de ANGELINA VARGAS GONZALEZ, por auto de fecha 6 de marzo del año 2002 se señaló las (diez horas del día 22 de abril del año 2002), para que tenga verificativo la (séptima almoneda de remate) en el presente juicio, respecto del bien inmueble embargado en autos ubicado en la calle San Mateo Oxtotitlán No. 38, fraccionamiento Jorge Jiménez Cantú, en Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, con los siguientes datos registrales: partida número 551-13795, volumen 249, libro primero, sección primera, a fojas 109, de fecha tres de febrero de 1987 y partida número 1160-10, 251, volumen 274, libro primero, a fojas 88 de fecha 28 de septiembre de 1988, cuyas medidas y colindancias son al norte: 15.00 m con Alejandro Juárez Flores, al sur: 15.00 m con Yolanda Miranda Ayala, al oriente: 8.00 m con San Mateo Oxtotitlán (calle); al poniente: 8.00 m con Héctor Gabriel Quiroz Díaz. Con una superficie de 120.00 m², por lo anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, fijándose un ejemplar en la puerta de este Juzgado; convóquese postores. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$212,187.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) cantidad resultante de la deducción del diez por ciento de la cantidad de SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad citada en primer término. Dado en la Ciudad de Toluca, el día quince de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín.-Rúbrica.
1101.-25 marzo, 1 y 5 abril.

**JUZGADO 3º CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor del Distrito Judicial de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil, promovido por COOPERATIVA CAJA POPULAR NUMERO UNO, DEL ESTADO DE MEXICO, S.C.L., a través de sus endosatarios en procuración, Licenciado CARLOS LOPEZ VILLANUEVA, Y LICENCIADO ADAN MACHUCA REYES, en contra de NORMA ANGELICA VAZQUEZ NIETO y señores FEDERICO FELIX GUTIERREZ ORDOÑEZ Y OLYMPIA FERNANDEZ HERRERA, estos últimos en su calidad de deudores solidarios, registrado éste bajo el expediente número 730/99, juicio en el que se emitió sentencia, ordenándose mediante proveído posterior la venta en primer almoneda, la cual no se llevo a cabo al no existir postores; sin embargo a petición de la parte actora y de conformidad con lo establecido por el artículo 764 del Código Procesal Civil aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se ordena la venta de los bienes a continuación descritos en segunda almoneda de remate, consistentes estos en: 1.- Una televisión a color marca Daewoo, modelo DTQ-2061FS, de aproximadamente 24 pulgadas; 2.- Una sala compuesta de tres piezas (es decir, un sillón de una plaza, otro de dos plazas y el último de tres plazas) en tapizado de color verde pistache en vivos en tono beige, rosa y gris; con diez cojines en tapizado verde pistache con vivos en beige, rosa y gris, haciendo constar que dicha sala esta muy sucia y un poco maltratada. 3.- Una cabeza de máquina marca Elektra con número de serie ZL1-274296 en estructura metálica, color arena en mal estado de uso y sin comprobar su funcionamiento, bienes muebles a los que se les asigna un valor de \$ 4,914.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta al realizar la deducción del diez por ciento al valor fijado y emitido por los peritos, por lo que se señalan las once horas del día dieciocho de abril del año dos mil dos, para que se verifique la segunda almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente juicio de remate de los bienes embargados en el presente juicio, publicándose los edictos en el periódico oficial de la GACETA DEL GOBIERNO y además se deja fijada en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de tres días, mediando entre la última publicación y la fecha de la almoneda, siete días, por ser la forma ordenada en autos, lo anterior en términos de los dispuesto por los artículos 758, 768, 1068 y 1069 del Código de Comercio en vigor. Notifíquese y Cúmplase.

Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

1145.-27 marzo, 1 y 2 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 2298/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DISTRIBUIDORA DE MADERAS, S.A. Y ROGELIO PEREZ LEÓN, a través de su endosatario en procuración LICENCIADO ABEL NAVARRETE LAURENT, en contra de PASCUAL JIMENEZ ORDOÑEZ Y OTRO; el Juez Primero Civil de este Distrito Judicial señaló las nueve horas del día dieciocho de abril de dos mil dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, y que consiste en un terreno sin construcción ubicado en la calle de Quemada s/n, en Infonavit, San Francisco, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 157.50 m con Vicente Hernández y Juan Camacho, al sur: 77.00 m con Félix Mejía y 76.70 m con Casildo García Archundia, al oriente: 57.00 m con Casildo García Archundia y 39.00 m con Casildo García Archundia y al poniente: 95.70 m con colonia Infonavit San Francisco. Con una superficie de 14,672.20 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos registrales: partida número 375-12570, volumen 247, libro primero, a fojas 95, de fecha doce de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado Civil competente de Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días. Sirviendo de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. Dado en Toluca, México, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

1088.-25 marzo, 1 y 5 abril.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

Por medio del presente, se hace saber que ante el Juzgado al rubro indicado, bajo el expediente número 79/2001, se encuentra radicada la sucesión intestamentaria de MARTHA VEGA MARTINEZ, denunciada por ROSA MARIA, JOSE IGNACIO, VENTURA REMEDIOS y MARIA DEL CARMEN de apellidos MORALES HERNANDEZ, en su carácter de parientes en segundo grado en línea recta descendientes de la señora MARTHA VEGA MARTINEZ, radicación que se tuvo por acuerdo del doce de enero del año dos mil uno, y por proveído del veintinueve de enero del año dos mil dos, se ordenó el presente aviso por medio de edictos, haciéndole saber a toda persona de la muerte sin testar de MARTHA VEGA MARTINEZ, así como de la tramitación de su sucesión para que quien se crea con igual o mejor derecho que los denunciantes para heredar los bienes de la misma comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días, contados a partir del en que surta efectos la última publicación.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en el último domicilio de la autora de la herencia de en siete en siete días. Se expidan en Naucalpan, México, a los once días del mes de marzo del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica.

533-A1.-18 marzo y 1º abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JOSE RESENDIZ DAVILA, por su propio derecho, promueve ante este Juzgado, en los autos del expediente 222/2002, diligencias de inmatriculación judicial, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, respecto del inmueble ubicado en Avenida Héroes de Chapultepec, número veintidós, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, el cual se denomina "El Barrancaco", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.74 m (diecisiete metros con setenta y cuatro centímetros), y colinda con Juan Macazaga Sánchez y Victor Rodríguez Gómez, al sur: 17.74 m (diecisiete metros con setenta y cuatro centímetros), y colinda con Avenida Héroes de Chapultepec, al oriente: 44.67 (cuarenta y cuatro metros con sesenta y siete centímetros), y colinda con calle Paseo Tlaxico, al poniente: 44.67 (cuarenta y cuatro metros con sesenta y siete centímetros), y colinda con Eduardo Estrada Falcón. Teniendo una superficie total de: 792.44 m2. (setecientos noventa y dos metros con cuarenta y cuatro centímetros cuadrados).

Para su publicación por tres veces, con intervalos de diez días en cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley; dado en Cuautitlán, Estado de México, a los once días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Emmy Gladis Álvarez Manzanilla.-Rúbrica.

515-A1.-13 marzo, 1 y 15 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

CARMEN LOPEZ RODRIGUEZ, ha promovido ante este juzgado bajo el número de expediente 191/2002-1, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuum, respecto del predio denominado "Tierra Blanca", ubicado en Av. Independencia s/n. en términos del Barrio de Santo Tomás, Teoloyucan, Estado de México. con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 59.60 m con Isidoro López; al sur: 74.20 m con Encarnación Rodríguez; al poniente: 57.20 m con camino público, con una superficie aproximada de 2140.67 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en el periódico "Amanecer", para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo, dado en el local de este juzgado a los cinco días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

549-A1.-19, 25 marzo y 1 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 293/12/02, MARIA FELIX REYES ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Llano de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 26.43 m con privada; al sur: en 32.19 m con Joaquín Solórzano; al oriente: en 18.66 m con Alejo Reyes Ortiz; al poniente: en 19.58 m con Joaquín Solórzano. Superficie aproximada de 547.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1050.-20, 26 marzo y 1 abril.

Exp. 292/11/02, C. CONCEPCION REYES ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Llano de San Bartolomé Coatepec, en el poblado de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 31.09 m con Juan Reyes Peña, actualmente Laura Reyes Mancera; al sur: en 36.11 m con privada; al oriente: en 16.24 m con Felipe de Jesús Reyes Ortiz; al poniente: en 17.04 m con Joaquín Solórzano. Superficie aproximada de 547.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1050.-20, 26 marzo y 1 abril.

Exp. 291/10/02, ALEJO REYES ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Llano de San Bartolomé Coatepec, en el pueblo de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 29.40 m con privada; al sur: en 29.40 m con Vicente Pérez Regis; al oriente: en 18.61 m con David Reyes Ortiz; al poniente: en 18.66 m con María Félix Reyes Ortiz. Superficie aproximada de 547.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1050.-20, 26 marzo y 1 abril.

Exp. 290/09/02, DAVID REYES ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Llano de San Bartolomé Coatepec, en el poblado de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 29.48 m con privada; al sur: en 29.48 m con Vicente Pérez Regis; al oriente: en 18.56 m con Avenida México; al poniente: 18.61 m con Alejo Reyes Ortiz. Superficie aproximada de 547.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1050.-20, 26 marzo y 1 abril.

Exp. 289/08/02, FELIPE DE JESUS REYES ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Llano de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 47.96 m con Juan Reyes Peña; al sur: en 47.96 m con privada; al oriente: en 16.12 m con Avenida México; al poniente: en 16.24 m con lote 4 con Concepción Reyes Ortiz. Superficie aproximada de 776.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1050.-20, 26 marzo y 1 abril.

Exp. 288/07/02, CLAUDIA LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno con casa habitación, en domicilio conocido s/n, Magdalena Chichicaspa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.45 m con Ignacio Sánchez González, actualmente Manuel Arriaga Abundis; al sur: en 10.55 m con Juan Francisco García Torres; al oriente: en 09.00 m con Camilo Pérez de la Cruz; al poniente: en 09.00 m con camino andador. Superficie aproximada de 90.00 m2, con 40.00 m de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1050.-20, 26 marzo y 1 abril.

Exp. 287/06/02, JULIO MARTINEZ ANDRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 2, de la manzana 10, de la Colonia La Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle de La Comprensión; al sur: 10.00 m con propiedad particular, actualmente propiedad federal Tanque

de Agua; al oriente: 15.00 m con lote 3, actualmente Héctor Ayala Bolaños; al poniente: 15.00 m con lote 1, actualmente Reynalda Acosta Rico. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1050.-20, 26 marzo y 1 abril.

Exp. 286/05/02, CECILIO GARCIA TREJO Y BRAULIA PAVON GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Chaparral, lote s/n, manzana s/n, calle conocido, San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.55 m con Adán Juárez Jiménez; al sur: en 9.00 m con calle Capulin; al oriente: en 14.65 m con andador sin nombre; al poniente: en 16.25 m con María de Lourdes Pavón Silvestre y José Carmen Meneses.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1050.-20, 26 marzo y 1 abril.

Exp. 119/15/02, ANTONIO ROJAS MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Barranquita", en la Colonia Lomas de Guadalupe, en el pueblo de Calacoaya, (actualmente calle Jilguero No. 46, Col. Lomas de Guadalupe), municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.00 m con calle Prolong. Jilguero; al sur: en 16.00 m con Margarito González; al oriente: en 24.00 m con propiedad privada; al poniente: en 24.00 m con Epifanio Uribe. Superficie aproximada de 384.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 7 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1050.-20, 26 marzo y 1 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 142/45/02, SIDRONIO ARISTA SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Guadalupe Victoria s/n, cabecera municipal, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 10.75 m con calle Guadalupe Victoria, al sur: 12.00 m con José Arista S., al oriente: 18.75 m con Rafael Arista Solano, al poniente: 18.75 m con Rutilio Ruiz y Mardonio Fuentes P. Superficie aproximada de: 219.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 15 de Febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1051.-20, 26 marzo y 1º abril.

Exp. 63/20/02, MARIA MAGDALENA DOMINGUEZ ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado sobre la acera poniente de 2a. calle l. Rayón de la Cabecera Municipal, Municipio de Tonatico, México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 8.00 m y colinda con la señora Trinidad Albarrán A., al sur: 8.00 m con la misma señora Albarrán Arizmendi, al oriente: 6.00 m con el señor José Domínguez A., al poniente: 6.00 m con el señor Felipe Rivera M. Superficie aproximada de: 48.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 29 de Enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1051.-20, 26 marzo y 1º abril.

Exp. 59/18/02, ALEJANDRO ELEPSKY QUINTANA SALCEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el interior de la avenida Alfredo del Mazo Vélez s/n, barrio Santa María Sur, Cabecera Municipal, Municipio de Tonatico, México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 8.00 m y colinda con Gelacio Medina González, al sur: 8.00 m y colinda con acceso de 3.50 m de ancho, al oriente: 26.10 m y colinda con Jobo Faustino Albarrán Escobar, al poniente: 26.10 m y colinda con Francisco Albarrán Albarrán. Superficie aproximada de: 208.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 28 de Enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1051.-20, 26 marzo y 1º abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 1216/2002, MARIA ESTHELA GUZMAN VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Memealco San Felipe Tlaimimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 40.00 m con calle prevista, al sur: 40.00 m con Ma. de la Luz Macedo, al oriente: 25.875 m con Mario Muciño Acosta, al poniente: 25.875 m con Gloria Macedo Mejía. Superficie aproximada de: 1,035 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 20 de Febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1051.-20, 26 marzo y 1º abril.

Exp. 1215/2002, GUADALUPE ANDRADE ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Memealco San Felipe Tlaimimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 27.24 m con María del Carmen Moreno Guadarrama, al sur: 27.24 m con calle prevista, al oriente: 10.00 m con camino a Memealco, al oriente: 10.00 m con camino a Memealco, al poniente: 10.00 m con Armando Díaz Talavera. Superficie aproximada de: 272.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 20 de Febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1051.-20, 26 marzo y 1º abril.

Exp. 10676/2001, MA. DEL CARMEN ESTRADA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la cabecera, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 66.70 m con José Estrada, al sur: 24.60 m con finado José Estrada, al oriente: 4 líneas de 26.50, 26.60, 11.90 y 31.40 m con finado José Estrada, al poniente: 82.75 m con camino que conduce a San Mateo Tlaichichilpan.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 12 de Noviembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1051.-20, 26 marzo y 1º abril.

Exp. 11430/01, TERESA GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas de Guadalupe, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 63.00 m con Osvaldo Salgado Pérez, al sur: 63.00 m con Aurelia Iturbe, al oriente: 40.00 m con Luis Contreras, al poniente: 40.00 m con Aurelia Iturbe. Superficie aproximada de: 2,520.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 10 de Diciembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1051.-20, 26 marzo y 1º abril.

Exp. 11431/01, MIGUEL GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio la cabecera primera sección, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas 51.95 m con María, Martín, Miguel, Jesús González Escalante y 60.00 m con Hermenegildo González Sánchez, al sur: 2 líneas 89.20 m con Benjamín Martínez y 30.40 m con Benjamín Martínez, al oriente: 2 líneas 40.40 m con Ambrocio González y 3.40 m con Hermenegildo González Sánchez, al poniente: 2 líneas 33.30 m con Tomás González Valdez y 10.50 m con Benjamín Martínez. Superficie aproximada de: 4,688.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 10 de Diciembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1051.-20, 26 marzo y 1º abril.

Exp. 1057/2002, JOAQUIN ARRIAGA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. la cabecera segunda sección, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte:

15.00 m con Aurelio Trinidad, al sur: 15.00 m con calle, al oriente: 61.00 m con Teodora Arriaga Mendoza, al poniente: 61.00 m con Aurelio Fuentes Ramón. Superficie aproximada de: 915.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de Febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1051.-20, 26 marzo y 1º abril.

Exp. 1056/2002, TEODORA ARRIAGA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio la cabecera segunda sección, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con Aurelio Trinidad, al sur: 15.00 m con calle, al oriente: 61.00 m con Teresa Mendoza de Arriaga, al poniente: 61.00 m con Joaquina Arriaga Mendoza. Superficie aproximada de: 915.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de Febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1051.-20, 26 marzo y 1º abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. No. 7100/01, C. JOSE LUIS LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Matamoros y Benito Juárez, actualmente Benito Juárez, San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con calle Benito Juárez, sur: 20.00 m colinda con Macedonia García Carrillo, oriente: 26.00 m colinda con Alejandro Soriano, poniente: 26.00 m colinda con privada Matamoros. Superficie aproximada de: 260.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 5 de marzo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1051.-20, 26 marzo y 1º abril.

Exp. No. 10100/01, C. SANTA RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boulevard Tultitlán No. 106, Barrio de Los Reyes, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 18.10 m colinda con Lucio Rodríguez, sur: 18.10 m colinda con Isabel Campos, oriente: 10.40 m colinda con Boulevard Tultitlán, poniente: 10.40 m colinda con Antonio Rodríguez. Superficie aproximada de: 188.24 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 5 de marzo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1051.-20, 26 marzo y 1º abril.

Exp. No. 376/032/02, C. NIEVES CRUZ GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalajara, manzana 33, lote 18, Colonia San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 20.20 m colinda con Carmelo Quiroz, sur: 10.20 m colinda con Refugio, oriente: 07.00 m colinda con Isaac Martínez, poniente: 07.00 m colinda con Francisco Bocanegra, hoy prolongación calle Guadalajara. Superficie aproximada de: 141.04 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 5 de marzo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1051.-20, 26 marzo y 1º abril.

Exp. No. 9262/01, C. HERMILIO ORTEGA SIMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Matamoros, San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 15.00 m colinda con Fidel Santos Villegas, sur: 15.00 m colinda con cerrada, oriente: 10.00 m colinda con Raúl Lucero Santa, poniente: 10.00 m colinda con calle. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 5 de marzo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1051.-20, 26 marzo y 1º abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2510/2001, C. SERGIO ZARCO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín Coapanco, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Huepanpalco Cuarto", mide y linda; al norte: 62.50 m con José Escobar, actualmente Juan Escobar Rosas, al sur: 63.66 m con Genoveva Zarco, actualmente Gabriel Ramírez Escobar, al oriente: 35.80 m con Gabino Quintana, actualmente Jonas Raymundo Ruiz, al poniente: 41.00 m con Miguel Orcacitas y caño. Superficie aproximada: 2,400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de junio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1051.-20, 26 marzo y 1º abril.

Exp. 064/02, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHIAUTLA, REPRESENTADO POR EL C. MARGARITO CISNEROS RAMOS EN SU CARACTER DE SINDICO PROCURADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Palacio Municipal", ubicado en el Municipio de San Andrés Chiautla, municipio del mismo distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda; norte: 42.00 m con anexo a la presidencia, actualmente Biblioteca Municipal, sur: 46.18 m con calle

Zaragoza, oriente: 63.51 m con Servando Ponce Sandoval y Mario Cortés Zambrano, poniente: 54.90 m con Jardín Municipal. Superficie aproximada de: 2,458.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1051.-20, 26 marzo y 1º abril.

Exp. 911/2002, C. AURELIO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Teresita La Purificación Tepetitla, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 36.00 m con calle Tezontla, al sur: 32.50 m con Barranquilla, al oriente: 19.00 m con Pablo Jiménez, al poniente: 30.60 m con Félix Rupit Pacheco. Superficie aproximada: 833.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1051.-20, 26 marzo y 1º abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 322/2002, YOLANDA LOPEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirres, Municipio de Tejuipilco, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; al norte: 20.00 m colinda con Miguel Albitzer Arce, al sureste: 20.00 m, colinda con Saúl Porcayo Zavaleta, al noreste: 10.00 m, colinda con Raúl Domínguez Escamilla, al suroeste: 10.00 m, y colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada: s/s.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 27 de Febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1024.-20, 26 marzo y 1º abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 229/70/2002, DAVID GARCIA HERNANDEZ Y ADRIAN GARCIA VELAZQUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de Trojes, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: en 42.00 m con José Jiménez Barrios; al sur: 42.00 m con Herminio Santillán Cruz; al oriente: 68.00 m con Vicente Jiménez; al poniente: 68.00 m con Maurilio Serrano Jiménez. Superficie aproximada de 2,814.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
1112.-26 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 228/69/2002, VICTOR MANUEL REYES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachihuapan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 54.70 m con Crispín Lucas Gómez; al sur: 38.40 m con camino; al oriente: 11.75 m con Nicolás Rivera; al poniente: 3.10 m con camino. Superficie aproximada de 1236.01 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
1112.-26 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 227/68/2002, IGNACIO SANCHEZ DORANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tesoro Celayita, municipio de Palotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 43.70 m con Jerónimo García; al sur: 43.70 m con calle privada; al oriente: 31.00 m con carretera el Tesoro; al poniente: 31.00 m con Enriqueta Sánchez Dorantes. Superficie aproximada de 1355.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
1112.-26 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 226/67/2002, MARIA TERESA VICTORIANO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmaloya, 3ER. Cuartel, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 182.80 m con Pedro Santos Mondragón; al sur: 180.00 m con Pedro Santos Mondragón; al oriente: 65.60 m con Herculano Martínez Martínez; al poniente: 59.30 m con Vicente Cruz Santos. Superficie aproximada de 19,307.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
1112.-26 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 225/66/2002, MELITON ALCANTARA ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Gunyo Oriente, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 22.00 m con camino real; al sur: 20.00 m con Juana Rivera Lara; al oriente: 26.50 m con Jesús Alcántara Torres; al poniente: 26.90 m con Francisco Rivera Lara. Superficie aproximada de 453.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
1112.-26 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 224/65/2002, NORMA OLIVE BECERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Jerónimo, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 15.00 m con María Luisa Pacheco Ramírez; al sur: 15.00 m con María Luisa Pacheco Ramírez; al oriente: 20.00 m con calle sin nombre; al poniente: 20.00 m con Gabriel Santana. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 18 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
1112.-26 marzo, 1 y 4 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

Exp. 281/81/02, EVA AMARO LEYVA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno denominado Tepolika, ubicado en municipio de Malinalco, y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 2 líneas la primera de 96.00 m y la segunda de 35.00 m la primera con Rafael Mexicano y la segunda con Oscar García; al sur: 92.00 m con Manuel Ramírez; al oriente: 2 líneas la primera de 105.00 m y la segunda de 40.00 m con Río Tepolika y con Oscar García; y al poniente: 100.00 m con Román Jiménez. Superficie aproximada de 13,659.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
1124.-26 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 277/79/02, MARTHA NOEMI VAZQUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano de propiedad particular, ubicado en calle Zaragoza s/n, en el Barrio de Santa María Sur, municipio de Malinalco, y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 11.00 m con calle Zaragoza; al sur: 11.00 m con sucesión de Lucas Tetatzi; al oriente: 43.00 m con Sergio R. Blanco Montaña; al poniente: 44.00 m con Gregorio Beltrán Flores. Superficie aproximada de 478.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
1124.-26 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 282/82/02, AURELIANO MANCIO LEYVA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de propiedad particular llamado San Bernabé o La Candelaria, ubicado en municipio de Malinalco, y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 32.00 m con Sebastián Ramírez; al sur: 75.00 m con Apancle o calle; al oriente: 68.00 m con Sebastián Ramírez; y al poniente: 78.00 m con Rito Acuitlapa y Rufo Pliego. Superficie aproximada de 4,092.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1124.-26 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 280/80/02, JOSE VALENTIN LEYVA MAYA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno propiedad particular ubicado en el paraje denominado Los Ciruelos, ubicado en calle de Los Insurgentes, municipio de Malinalco, y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 55.00 m con calle de Los Insurgentes; al sur: 54.00 m con J. Trinidad Hernández y Damián Zamora; al oriente: 51.00 m con calle Sierra de Taxco; al poniente: 47.50 m con Rito Acuitlapa. Superficie aproximada de 2,624.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1124.-26 marzo, 1 y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 267/74/02, VICTOR SANZON MEDINA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Fresno" cuartel número 3 barrio de San Pedro, Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 127.00 m con Brígno Tovar, al sur: 125.00 m con José Delgado, al oriente: 135.50 m con Ing. José Amado Novell Pedroza, al poniente: 135.50 m con camino viejo a Tonicato.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 18 de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1130.-26 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 255/73/02, MIGUEL AGUILAR LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad conocida como Agua Bendita, Municipio de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 100.00 m con ejido de San Antonio de Agua Bendita, al sur: 100.00 m con Sotero López Cayetano, al oriente: 100.00 m con Martín Aguilar Soto, al poniente: 90.00 m con Jorge Rodríguez Barrera. Superficie aproximada: 9,500.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 15 de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1130.-26 marzo, 1 y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 412/64/2002, GERARDO JESUS, DULCE BELEN Y ULISES SALVADOR GOMEZ ESCALONA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero # 26 San Lorenzo Cuauhtenco, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 24.20

m con Héctor Escalona Tavera y 12.40 m con calle Juan de la Barrera, al sur: 37.90 m con calle Vicente Guerrero, al oriente: 16.00 m con Regina Camona Camacho, al poniente: 20.70 m con Héctor Escalona Tavera y Alfredo Gómez Camona. Superficie aproximada: 723.87 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a once de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1130.-26 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 413/65/2002, GERARDO JESUS, DULCE BELEN Y ULISES SALVADOR GOMEZ ESCALONA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero # 19 San Lorenzo Cuauhtenco, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 26.85 m con calle Vicente Guerrero, al sur: 27.95 m con barranca, al oriente: 57.00 m con Alejandro Gómez Muciño, al poniente: 50.60 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada: 1,476.32 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a once de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1130.-26 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 418/69/2002, TERESO DE JESUS PALMA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lic. Cruz Armas s/n, Municipio de Capulhuac, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 19.30 m con Guillermo Aguilar, al sur: 14.30 m con Tomás Reyes y 6.20 m con calle Lic. Cruz Armas, al oriente: 40.00 m con Efrén Pulido García, al poniente: 28.00 m con Manuel Aguilar, 12.00 m con Tomás Reyes. Superficie aproximada: 614.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a doce de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1130.-26 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 417/68/2002, ROSA MARIA SUAREZ ARRIAGA Y JORGE ESTRADA JIMENEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo número 7, en Zaragoza de Guadalupe, Municipio de Calimaya, Estado de México, mide y linda: al norte: dos líneas una de 18.80 m con Reynalda Velázquez Moreno y Manuel Raúl Salazar Arriaga y la otra de 18.20 m con Gabriel Estrada Jiménez, al sur: dos líneas una de 20.25 m con calle 5 de Mayo, la otra de 16.30 m con Guillermo Arriaga Delgado, al oriente: dos líneas una de 24.00 m con Guillermo Arriaga Delgado y la otra de 32.00 m con Roberto Valdés, al poniente: dos líneas una de 36.00 m con César Arias Velázquez y la otra de 19.65 m con Reynalda Velázquez Moreno y Manuel Raúl Salazar Arriaga. Con una superficie aproximada de: 1,280.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a doce de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1130.-26 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 415/67/2002, RENATO NUÑEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Perdido s/n, Santa María Jajalpa, Municipio de Tenango del Valle, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 23.50 m con sucesión de Francisco Castañeda, al sur: 23.50 m con callejón de Niño Perdido, al oriente: 10.40 m con Marino Cabello, al poniente: 10.40 m con Zoticó Hernández. Superficie aproximada: 244.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a once de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1130.-26 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 396/59/2002, C. AMALIA TORRES NOL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Cuauhtémoc de este municipio, Municipio de Capulhuac, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 17.55 m (diecisiete metros treinta y cinco centímetros) y linda con C. Teresa Torres, al sur: 17.35 (diecisiete metros treinta y cinco centímetros) y linda con C. José Díaz, al oriente: 8.95 m (ocho metros noventa y cinco centímetros) y linda con C. José Díaz, al poniente: 8.90 m (ocho metros noventa centímetros) y linda con Callejón Cuauhtémoc. Superficie aproximada: 155.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a uno de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1130.-26 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 397/60/2002, INMOBILIARIA AZAFRAN, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR AMALIA MOGRABI WESBERGER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Joya, Municipio de Santa Cruz Atizapán, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 45.72 m con Samuel Martínez, 72.36 m con Angel Hernández, 72.22 m con Inmobiliaria Azafrán, S.A. de C.V., al sur: 54.76, 36.56 y 45.18 m con zona industrial, al oriente: 12.76, 68.05 y 39.24 m con zona industrial, al poniente: 59.26 m con antiguo camino a Tezcalyacac, 26.35 y 20.70 m con Empresa Química Claus, S.A., 28.35 y 22.39 m con misma empresa. Superficie aproximada: 19,199.99 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a uno de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1130.-26 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 408/61/2002, ROSARIO ADRIANA CARMONA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende s/n, San Pedro

Tlaltizapan, Municipio de Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 13.00 m con Natalia Ordóñez, al sur: 13.00 m con calle Ignacio Allende, al oriente: 32.00 m con Fernando Treviño Osorio y Roberto Treviño Osorio, al poniente: 32.00 m con Antonio y Avelino Platas Flores. Superficie aproximada: 416.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a ocho de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1130.-26 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 409/62/2002, DELIA BOBADILLA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jesús María # 9, Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 9.14 m con Nicolás Escalona Quiroz, al sur: 9.14 m con calle de Jesús María, al oriente: 16.20 m con Columba Muciño, al poniente: 16.20 m con Natividad Terrón. Superficie aproximada: 148.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a once de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1130.-26 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 410/63/2002, DELIA BOBADILLA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Miguel Toto, Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 29.35 m con Héctor Muciño Muciño, 37.50 m con Horacio Muciño Muciño, al sur: 69.22 m con camino a San Miguel Toto, al oriente: 263.20 m con Juan Rojas Moreno, al poniente: 239.00 m con Héctor Muciño Muciño, 42.74 m con Héctor Muciño Muciño. Superficie aproximada: 16,960.19 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a once de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1130.-26 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 414/66/2002, REGINA ROJO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Los Alcanfores, calle Hidalgo s/n, Municipio de Santa Cruz Atizapán, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 18.82 m con Av. Hidalgo, al sur: 14.75 m con Felipe Ortiz Rojas, al oriente: 32.20 m con Norberto Ortiz Martínez, al poniente: 34.70 m con Carlos Ramírez. Superficie aproximada: 539.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a once de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1130.-26 marzo, 1 y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 1209/2002, UBALDO, YOLANDA Y ALEJANDRO VALDEZ ACEVEDO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 3, en Cacalomacán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.30 m en 2 líneas, la primera de 9.10 m y la segunda de 6.20 m con Socorro Sánchez Rubí y Ricardo Salazar García, al sur: 15.90 m en 2 líneas, la primera de 11.00 m y la segunda de 4.90 m con calle 5 de Mayo, al oriente: 24.70 m en 2 líneas, la primera de 23.20 m y la segunda de 1.50 m con Silvano Trevilla Villanueva, al poniente: 16.25 m con Teodoro Acevedo Pineda. Superficie aproximada de: 398.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 1º de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1130.-26 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 1208/2002, MARGARITA LOPEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle del Chorrillo No. 10, en Cacalomacán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.28 m con callejón del Chorrillo, al sur: 14.25 m con Concepción Vallejo García, al oriente: 33.52 m con barranca y calle de por medio, al poniente: 31.43 m con Teodoro Vallejo. Superficie aproximada de: 544.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 19 de Febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1130.-26 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 1207/2002, VICTORIA MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moctezuma s/n, en Cacalomacán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.00 m con Jesús Romero Valdez, al sur: 22.00 m con Pedro García Sánchez, al oriente: 20.20 m con Camilo Vargas, al poniente: 20.20 m con calle Moctezuma. Superficie aproximada de: 488.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 1º de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1130.-26 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 1598/2002, AURELIA CASTILLO DE GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Abajo, en Metepec, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m y colinda con la calle de Ezequiel Capistrán, al sur: 10.00 m y colinda con la Sra. María de Jesús Chávez Rivera, al oriente: 33.00 m y colinda con la Sra. María de Jesús Chávez Rivera, al poniente: 33.00 m y colinda con Aurelia Castillo de Granados. Superficie aproximada de: 330.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 4 de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1130.-26 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 1581/2002, FRANCISCO TEODORO DE JESUS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Nicolás Bravo s/n, en el poblado de San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 128.20 m y colinda con Ventura Carranza Hernández, al sur: 128.20 m y colinda con la Sra. Santa Martínez Lugardo, al oriente: 11.70 m y colinda con calle Nicolás Bravo, al poniente: 10.90 m y colinda con fraccionamiento Infonavit Armando Neyra. Superficie aproximada de: 1,448.66 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 4 de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1130.-26 marzo, 1 y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 1582/2002, MARIA DEL CARMEN DE JESUS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Nicolás Bravo s/número, en el poblado de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 108.9 m con Antonia de Jesús Hernández, al sur: 2 líneas, una de 93.90 m y otra de 15.00 m y colinda con el Sr. Jesús de Jesús Hernández y privada de 1.60 m, al oriente: 2 líneas, una de 8.00 m y 1.60 m y colinda con el Sr. Félix Olivares y privada, al poniente: 9.60 m y colinda con el fraccionamiento Infonavit Armando Neyra. Superficie aproximada de 1,021.44 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1130.-26 marzo, 1º y 4 abril.

Exp. 1583/2002, SANTA BENITA DE JESUS SALVADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Nicolás Bravo s/número, en el poblado de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 29.75 m y colinda con privada, al sur: 29.75 m y colinda con la Sra. Rosalinda Martínez Lugardo, al oriente: 8.10 m y colinda con el Sr. Nicolás de Jesús Salvador, al poniente: 8.10 m y colinda con la calle Nicolás Bravo. Superficie aproximada de 240.97 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1130.-26 marzo, 1º y 4 abril.

Exp. 1538/2002, LUCRECIA ALEJANDRA MEJIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Independencia No. 11 en San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle de su ubicación, al sur: 10.00 m con Sr. Lázaro Benítez Benítez, al oriente: 25.50 m con propiedad del Sr. Lázaro Benítez, al poniente: 25.50 m con propiedad del Sr. Lázaro Benítez. Superficie aproximada de 255.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1130.-26 marzo, 1º y 4 abril.

Exp. 1882/2002, ANGEL ARIAS PANTOJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.20 m colinda con el Sr. Ignacio Grisolia, al sur: 14.35 m colinda con la calle Nezahualcóyotl, al oriente: 25.50 m colinda con el Sr. José Isidro Rodríguez Contreras, al poniente: 23.30 m colinda con el Sr. Ildefonso de la Cruz Aguilar. Superficie aproximada de 365.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1130.-26 marzo, 1º y 4 abril.

Exp. 1826/2002, RUFINA MARIA LUISA MEJIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 6.00 m con Esperanza Huerta Espinoza, al sur: 5.70 m con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 8.60 m con Esperanza Huerta Espinoza, al poniente: 8.60 m con Carlos Ciénega. Superficie aproximada de 50.31 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1130.-26 marzo, 1º y 4 abril.

Exp. 1825/2002, MARGARITO ENCASTIN JASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: en 2 líneas una de 10.20 m con Juan Huerta y otra de 3.90 m con Julio Encastin, al sur: 13.80 m con calle 5 de Mayo, al oriente: 80.80 m con Hermenegildo Serrano Nengua, al poniente: en 2 líneas una de 62.80 y otra de 17.50 m ambas con Julio Encastin. Superficie aproximada de 897.77 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1130.-26 marzo, 1º y 4 abril.

Exp. 1902/2002, ANGELA RAMIREZ CONZUELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Valle de Bravo, San Francisco Tlalcalcaipan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.00 m colinda con Mariano López, al sur: 14.00 m colinda con carretera a Valle de Bravo, al oriente: 10.00 m colinda con Damián Firo, al poniente: 10.00 m colinda con Juan Alvarez. Superficie aproximada de 1,470.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1130.-26 marzo, 1º y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 422/27/02, C. OLIVA OLVERA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pinos sin número, colonia Independencia, 1a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla,

mide y linda: al norte: 20.50 m y colinda con Sabina Ramírez Lora (ahora con Agustín Jarillo), al sur: 20.50 m y colinda con calle Pinos, al oriente: 9.65 m y colinda con Carmen Picasso Olivera, al poniente: 9.00 m y colinda con Guadalupe Rosas de Martínez (ahora con Agustín Jarillo). Superficie aproximada de 206.67 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 08 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1130.-26 marzo, 1º y 4 abril.

Exp. I.A. 423/28/02, C. BLANCA ESTELA GARDUÑO CHAVARRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Allende sin número colonia La Libertad, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.20 m y colinda con propiedad privada, al sur: 10.85 m y colinda con Prolongación Allende, al oriente: 22.00 m y colinda con propiedad privada, al poniente: 22.00 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 254.11 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1130.-26 marzo, 1º y 4 abril.

Exp. I.A. 425/30/02, C. OSBALDO GARCIA LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas s/n, Col. Vicente Guerrero Barrón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.80 m y colinda con Manuel Garcia Lozano, al sur: 14.00 m en tres tramos el 1o. de 7.70 m, el 2o. de 3.90 m y el 3o. de 2.40 m y colinda con Paula Santos Castillo y Margarita Lozano Mayén, al oriente: 6.57 m en tres tramos el 1o. de 2.62 m el 2o. de 2.40 m y el 3o. de 1.55 m y colinda con Callejón Lázaro Cárdenas, Paula Santos Castillo y Margarita Lozano Mayén, al poniente: 7.04 m y colinda con calle Lázaro Cárdenas. Superficie aproximada de 57.38 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 08 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1130.-26 marzo, 1º y 4 abril.

Exp. I.A. 427/32/02, C. CIRILA PACHECO UGALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Condominial s/n, Col. Independencia, 1a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.56 m y colinda con calle Guadalupe Victoria, al sur: 8.25 m y colinda con Jorge Vieyra, al oriente: 15.60 m y colinda con propiedad privada, al poniente: 23.20 m y colinda con privada Condominial. Superficie aproximada de 172.42 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1130.-26 marzo, 1º y 4 abril.

Exp. I.A. 428/33/02, C. JESUS GARCIA BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Condominial s/n, Col. Independencia, 1a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.20 m y colinda con Jorge Vieyra, al sur:

18.20 m y colinda con Enriqueta García Herrera, al oriente: 7.80 m y colinda con privada condorninal, al poniente: 7.80 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 141.96 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1130.-26 marzo, 1º y 4 abril.

Exp. I.A. 429/34/02, C. HUGO TREJO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n, Col. Independencia, 1a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.20 m y colinda con Daniel Ceja, al sur: 18.20 m y colinda con Guillermo Orgaz Zamora, al oriente: 7.80 m y colinda con propiedad privada, al poniente: 7.80 m y colinda con calle Hidalgo. Superficie aproximada de 144.65 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 08 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1130.-26 marzo, 1º y 4 abril.

Exp. I.A. 430/35/02, C. PABLO GONZALEZ MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n, Col. Independencia, 1a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.75 m y colinda con lote No. 11, al sur: 16.75 m y colinda con lote No. 13, al oriente: 7.80 m y colinda con lote 10-A, al poniente: 7.80 m y colinda con calle Hidalgo. Superficie aproximada de 130.65 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 08 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1130.-26 marzo, 1º y 4 abril.

Exp. I.A. 431/36/02, C. ANTONIO DIAZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Niños Héroes No. 7, Colonia Independencia, 2a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 33.10 m y colinda con propiedad privada, al sur: 27.10 m y colinda con Francisco Santana, al oriente: 11.30 m y colinda con calle Niños Héroes, al poniente: 9.60 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 300.71 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 08 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1130.-26 marzo, 1º y 4 abril.

Exp. I.A. 432/37/02, C. CARMELO VIGIL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Condorninal s/n, Col. Independencia, 1a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.30 m y colinda con lote 9 (ahora Rubén

Zamora Orgaz), al sur: 18.00 m y colinda con lote 4 (ahora Luis Rodríguez), al oriente: 10.26 m y colinda con Josefina Padilla, al poniente: 10.00 m y colinda con Privada Condorninal. Superficie aproximada de 173.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 08 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1130.-26 marzo, 1º y 4 abril.

Exp. I.A. 649/39/02, C. BERNARDINO GARCIA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Las Tinajas", localidad de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 48.50 m linda con Alfredo Ríos, al sur: 46.50 m linda con Alberto Ríos, al oriente: 23.50 m linda con Benjamín González, al poniente: 13.70 m linda con camino público. Superficie aproximada de 875.63 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1130.-26 marzo, 1º y 4 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente No. 244/2002, GUILLERMO TORRES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primero de Mayo, Santa María Tonanitla municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: en 4.07 m con Gudelia Ortiz Cedillo, al sur: en 3.90 m con Hortencia Ortiz M., al oriente: en 4.56 m con calle Primero de Mayo, al poniente: en 4.65 m con Amado Chavarria. Superficie aproximada de 16.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 15 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1130.-26 marzo, 1º y 4 abril.

Expediente No. 223/02, DEMETRIA FRANCO MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la zona del Palo Grande s/n, barrio de El Refugio, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: en 68.55 m con camino vecinal, al sur: en 55.70 m con Juan Olvera, al oriente: en 119.00 m con camino vecinal, al poniente: en 124.00 m con Inés Franco Miguel. Superficie aproximada de 7,525.57 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1130.-26 marzo, 1º y 4 abril.

Expediente No. 214/2002, FELICIANA BARDALES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nezahualcóyotl número 9, barrio de Santiago, Primera Sección, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: en 8.20 m con Julio Bardales Sánchez, al sur: 6.20 m con Aquiles de Lucio, al oriente: en 10.15 m con Magdalena Hernández y servidumbre de paso, al poniente: en 10.08 m con Oliver Abad Choreño Tapia. Superficie aproximada de 82.94 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1130.-26 marzo, 1º y 4 abril.

Expediente No. 213/02, MAGDALENA HERNANDEZ VDA DE BARDALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección de Barrio de Santiago, municipio de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: en 30.31 m con Julio y Francisco Bardales S., al sur: en 31.62 m con Procopio de Lucio, al oriente: en 11.88 m con calle Nezahualcóyotl, al poniente: en 10.25 m con Martiniano Choreño. Superficie aproximada de 342.18 m2. y superficie construida de 88.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1130.-26 marzo, 1º y 4 abril.

Expediente No. 262/2002, ANTONIO ROBERTO VARGAS NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San José, municipio de Tequixiac, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 126.00 m con Cruz Miguel Ricaño, al sur: en 90.40 m con Inocencia Villegas, al oriente: 100.00 m con Ciro Nolasco Vargas, 2a. línea en 36.50 m con Pedro Villegas Vargas, al poniente: en 166.20 m con Cruz Miguel Ricaño e Inocencia Villegas Vargas. Superficie aproximada de 15,737.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1130.-26 marzo, 1º y 4 abril.

Expediente No. 259/2002, RAMIRO SALVADOR CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Col. Santa Cecilia, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 234.00 m con José Ma. Hidalgo, al sur: en 261.00 m con Francisco Sánchez, al oriente: en 88.00 m con Jesús Monroy, al poniente: en 26.00 m con Victoriano García. Superficie aproximada de 14,207.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1130.-26 marzo, 1º y 4 abril.

Expediente No. 226/2002, JOSE CLIMA DESALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Trabajo No. 2, y Av. Jesús Carranza del barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 12.00 m con José Monroy Rodríguez, al sur: 12.00 m con calle Av. del Trabajo, al oriente: 17.00 m con Merced Ramos Rojas, al poniente: 17.00 m con José Omaña Ramírez. Superficie aproximada de 204.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1130.-26 marzo, 1º y 4 abril.

Exp. 289/02, JESUS AYALA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Real a Tizayuca, barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 110.00 m con Ventura Cortez García, al sur: 65.90 m con Armando Ferrer Peralta, 20.00 m con Juan Carlos Rodolfo Alonso, al oriente: 20.00 m con camino Real a Tizayuca, 20.00 m con Marcon Pérez Gómez y Juan Carlos Rodolfo, al poniente: 40.00 m con Rodolfo Cortez García. Superficie aproximada de 3,516.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 18 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1130.-26 marzo, 1º y 4 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Exp. 1936/2002, JUAN ANTONIO FLORES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino a San Marcos Huixtoco y Autopista México-Puebla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.20 m con propiedad particular, al sur: 8.40 m con calle, al oriente: 145.50 m con canal, al poniente: 145.50 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 1,280.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1110.-26 marzo, 1º y 4 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

Exp. I.A. 851/58/02, AGUSTIN SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado sin nombre, lote 13, colonia Vista Hemmosa, 1a. sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 34.00 m con calle Geranios, al sur: 19.00 y 16.35 m con barranca, al oriente: 16.00 m con calle sin nombre, al poniente: 6.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 245.27 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1119.-26 marzo, 1º y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5686/2000. RODOLFO VARGAS MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yebucivi, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 21.00 m con Trinidad Garduño, al sur: 22.94 m con José González Garduño, al oriente: 18.40 m con camino Real, al poniente: 16.10 m con carretera. Superficie aproximada de: 378.98 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 07 de Marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1027 -20, 26 marzo y 1º abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46
TLALNEPANTLA MEX.
AVISO NOTARIAL**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura otorgada ante mí, número 7,195 del 28 de febrero del 2002, se protocolizó el juicio sucesorio testamentario a bienes de la señora SUSANA YOLANDA GAXIOLA CLOUTHIER en la que los señores LUIS SANTIAGO, ADOLFO Y MARIA YOLANDA JUSTINA DE LOURDES, todos de apellidos SELDNER GAXIOLA, aceptaron la herencia instituida a su favor reconociendo sus derechos hereditarios y asimismo el señor LUIS SANTIAGO SELDNER GAXIOLA, aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a la formación del inventario de los bienes sucesorios.

Huixquilucan, Méx., a 28 de febrero del 2002.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

LIC. HORACIO CARVAJAL MORENO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 46 DE
TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

542-A1.-18 marzo y 1 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 39
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura ante mí No. 24,860 de fecha 07 de diciembre del año 2001, los señores DOÑA BERTHA MENDOZA FERNANDEZ DE NORIEGA, en su carácter de albacea y heredera, los señores DOÑA BERTHA MARIA NORIEGA MENDOZA, DOÑA MARIA DE LOURDES NORIEGA MENDOZA DE GARCIA, DON JOSE MANUEL NORIEGA MENDOZA Y DON FRANCISCO JAVIER NORIEGA MENDOZA, en su carácter de coherederos y la señora DOÑA MARIA NORIEGA DE LA CONCHA, en su carácter de legataria, reconocieron la validez del testamento público abierto, otorgado por DON JOSE PEDRO NORIEGA DE LA CONCHA, aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios, así también la señora DOÑA BERTHA MENDOZA FERNANDEZ DE NORIEGA (también conocida como BERTHA MARIA MENDOZA FERNANDEZ), aceptó el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes correspondientes.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 39.

534-A1.-18 marzo y 1º abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46
TLALNEPANTLA MEX.
AVISO NOTARIAL**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura otorgada ante mí, número 7,196 del 28 de febrero del 2002, se protocolizó el juicio sucesorio testamentario a bienes del señor ADOLFO SELDNER GONZALEZ en la que los señores LUIS SANTIAGO, ADOLFO Y MARIA YOLANDA JUSTINA DE LOURDES, todos de apellidos SELDNER GAXIOLA, aceptaron la herencia instituida a su favor reconociendo sus derechos hereditarios y asimismo el señor LUIS SANTIAGO SELDNER GAXIOLA, aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a la formación del inventario de los bienes sucesorios.

Huixquilucan, Méx., a 28 de febrero del 2002.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

LIC. HORACIO CARVAJAL MORENO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 46 DE
TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

542-A1.-18 marzo y 1 abril.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO**

AVISO

La C. DOLORES LOPEZ TRIGUERO, solicitó a esta dirección general la reposición de la partida número 482 del volumen 21, libro primero, sección primera de fecha 2 de junio de 1970 respecto del terreno ubicado en la calle de Morelos número 21, población de Santa Bárbara fraccionamiento denominado "Bienes Inmuebles" municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, inscrito a favor del señor FRANCISCO CASILLAS LOPEZ, ello en virtud de que la foja que ampara el referido asiento se encuentra totalmente deteriorada.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dicho lote de terreno o detentan algún gravamen sobre el mismo comparezcan a deducirlo, Toluca de Lerdo, a 12 de marzo del 2002.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

M.en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

558-A1.-19, 25 marzo y 1º abril.

GRUPO INDUSTRIAL HUAJUAPAN, S.A. DE C.V.
RFC: GIH930812CRA
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 28 DE ENERO DEL 2002

ACTIVO		CAPITAL	
TESORERIA	745,000.00	CAPITAL SOCIAL	200,000.00
		UTILIDADES DE EJERCICIOS	
		ANTERIORES	1,251,919.58
		PERDIDA DEL EJERCICIO DE	
		LIQUIDACION	706,919.58
TOTAL ACTIVO	<u>745,000.00</u>	TOTAL CAPITAL	<u>745,000.00</u>
CUOTA DE LIQUIDACION POR ACCION	\$ 372.50		

CUOTA DE LIQUIDACION DEL HABER SOCIAL A LOS ACCIONISTAS

ACCIONISTAS	ACCIONES	HABER SOCIAL
ENRIQUE GOLLAS QUINTERO	1,999	\$ 744,627.50
ANTONIO O. JUNCO GONZALEZ	1	372.50
TOTAL	<u>2,000</u>	<u>\$ 745,000.00</u>

El presente Balance Final de Liquidación se publica para los efectos del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

EL LIQUIDADOR

C.P. GUILLERMO ALVAREZ DOMINGUEZ
(RUBRICA).

949.-14 marzo, 1 y 15 abril.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O

Toluca, México, a 14 de marzo de 2001.

C. JUAN JASSO VEGA.

Por medio de este Edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario de Reconocimiento de Derechos Sucesorios, que promueve en contra de Usted, **MERCED VEGA**, relativo al ejido de SAN CRISTOBAL TECOLIT, Municipio de ZINACANTEPEC, Estado de México, en el expediente **46/2002**, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo **doce de abril a las trece horas con treinta minutos**, en el local de este Tribunal, que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad.

Publiquese este Edicto por dos veces dentro de un plazo de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, El Heraldo, en los Tabieros notificadores de la Presidencia Municipal de Zinacantepec, y en los Estrados del Tribunal, conforme a lo ordenado en auto del veintisiete de septiembre último.

ATENTAMENTE,
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 9
LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).

1022.-20 marzo y 1 abril.